



PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD003606

Las condes, 23 de JULIO de 2026

VISTOS : Decreto seccion 1era No 329, 598/2026; Contrato de fecha 17 de febrero de 2026; Memo No 775, Certificado No 174 de fecha 23 de julio de 2026 y No 169 de fecha 21 de julio de 2026; Acta de inicio de servicio de 17 de febrero de 2026; Jefe Depto. Gestion y Desarrollo de Personas (S); Pago correspondiente al consumo del mes de junio de 2026; Los documentos que se adjuntan.

SGG
OFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 260329 FEX	127189	30/06/2026	ADM. SERVICIOS CENCOSUD LT	2152202002	24.048.007	
DS 260329 FEX	127189	30/06/2026	ADM. SERVICIOS CENCOSUD LT	2152202003	7.897.124	31.945.131
TOTAL					31.945.131	31.945.131

La cantidad de :
TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :
- 5320222002 \$ 31.945.131

FECHA :

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
31 JUL 2026
EG: 3378 CH: 472